CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

copias

Exp. N° 012335

19 DIC 2024

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1373/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAPITAN MIRANDA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	13/11/2024 07:00:00	13/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028341	13/11/2024 07:00:00	13/11/2024 15:00:00	122.535	123.006	471

OBSERVACIONES:
EN EL RASTREO FIGURA 141 KM , PERO EL TOTAL RECORRIDO ES DE 471KM,

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

CURSO DE CAPACITACION DE RIESGO.

RECIBIDO 30 DIC 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS Sur Este

V°B° Jefe inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

Aricio Davalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1522/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	CURSO DE CAPACITACION DE RIESGO.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARICIO DAVALOS PERERA	1.063.037	13/11/2024	13/11/2024	1.0	270.000	264.153	
2	BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.157	13/11/2024	13/11/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			528.306

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

Bruno J. Valdez
Asesor Banca Comunal
CAH - JLM

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JUAN L. MALLORQUÍN * ZONA SUR ESTE *

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. Nº 28467

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1373

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10496, de fecha 12 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2838/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con autoridades institucionales.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	13/11/2024	1.0	270.000	264.153
BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	13/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028341

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
Conductor autorizado	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	15/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	122509	Fecha de salida	11/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	123375	Fecha de regreso	15/11/2024	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	950	Km. real recorrido	866	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas, visitas de fincas a productores de la zona, Reunion de trabajo en la Ciudad de Encarnacion, Itapua.-				
Obs.	Otros Choferes: -Baudelio Franco -Roberto Fernandez -Aricio Davalos -Bruno Valdez				

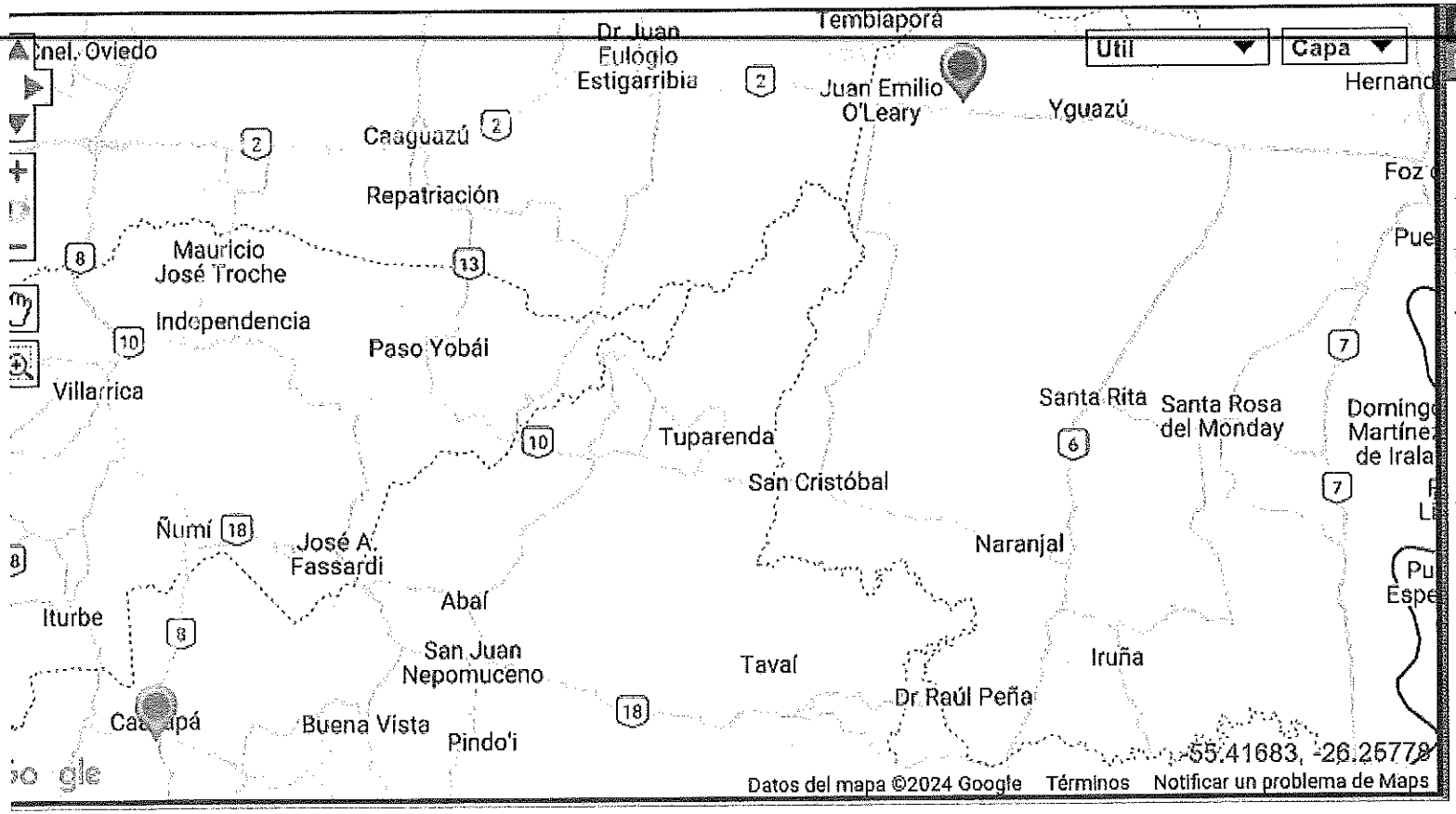
DUPLICADO

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dpto. Juan L. Mallorquín

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION JUAN L. MALLORQUIN

MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.274 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.274 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 88 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 141 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 230km 949m
DESDE: Mie 13 Nov 24 - 07:00:00
HASTA: Mie 13 Nov 24 - 22:00:00

Paradas (3)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA ZONA SUR ESTE

Aricio Dávalos Peralta
Jefe de Centro - CAH